EXCEPCIONES E INCIDENTES

INDICE GENERAL

Prólogo 35
Presentación 39
Agradecimientos 41

PRIMERA PARTE

CAPITULO PRIMERO
LA ACCION PENAL Y SUS EMERGENCIAS

1. JUSTIFICACIÓN PARA EL ESTUDIO DEL INSTITUTO DE LA ACCIÓN PENAL 43

2. NOCIONES Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA ACCIÓN PENAL 45
   - Acusación privada 48
   - Acusación popular 48
   - Acusación estatal 48

3. TEORIAS SOBRE LA ACCION EN GENERAL 49
   - Teoría de la acción como derecho concreto, autónomo, potestativo y privado 49
   - Teoría de la acción como derecho concreto a la tutela jurídica 49
   - Teoría de la acción como derecho abstracto 49

4. BASE CONSTITUCIONAL 50

5. DIFERENCIAS BÁSICAS ENTRE LA ACCIÓN PENAL Y LA ACCIÓN CIVIL 50

6. LOS CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ACCIÓN PENAL 52

7. LA MATERIALIZACIÓN DE LA ACCIÓN PENAL 52

8. LOS NIVELES EN EL RÉGIMEN DE LA ACCIÓN PENAL 52
   - La distribución de facultades o poderes entre el estado y la víctima, conocida como la división o clasificación de acciones. 54
   - La acción penal privada. 56

- Características de la acción penal privada 56
- La acción penal pública 57
- Características de la acción penal pública 59
- La acción penal pública sujeta a instancia de parte 62
- Características de la acción penal pública a instancia de parte 63

9. LAS CONDICIONES Y MODALIDADES DEL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL 64
- El principio de legalidad procesal penal y su excepción 64
- Los sistemas de aplicación del principio de oportunidad 68
- Sus fundamentos 69

10. LOS MODOS DE EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL. 71

11. SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES SOBRE LA ACCION PENAL 71

11.1. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia 71
- ¿Es obligatoria la intervención del Ministerio Público en las acciones de orden público? ¿Qué consecuencias procesales acarrea su no participación en la audiencia de juicio? 71
- ¿Son válidas las actuaciones realizadas por los Fiscales adjuntos tratándose de acciones públicas deducidas al amparo del NCPP? 72
- ¿Son válidas las actuaciones realizadas por los Fiscales adjuntos tratándose de acciones públicas deducidas al amparo del NCPP? 72
- ¿Cuáles son las diferencias a observarse en el trámite de las conversiones de acciones? 73

11.2. Jurisprudencia del Tribunal Constitucional 74
- ¿Requiere el Ministerio de una denuncia o querella para ejercer la acción penal pública? 74
- ¿En qué casos se presenta la prohibición de accionar penalmente entre hermanos? 74
- ¿Podrá el Ministerio Público ejercitar acciones privadas? ¿Podrá ejercitarlas conjuntamente con acciones públicas? 75
- ¿El imputado puede ejercitar su derecho mediante apoderado tratándose de acciones privadas? ¿Cuáles serán las formalidades a ser observadas en ese supuesto? 75
- ¿Cuál es el primer acto procesal tratándose de las acciones penales privadas? ¿Cuáles son sus emergencias? 77
- ¿Cuáles son las características de la acción penal privada y sus consecuencias para la divisibilidad de acciones? 77
- ¿Cuáles son las emergencias del abandono de querella en los delitos de acción privada? 78
- ¿El abandono de querella en acciones privadas opera de hecho o derecho? En ese caso, ¿cuáles son las formalidades exigidas para impugnar esa decisión? 79

- ¿Será necesario terminar la etapa preparatoria para convertir la acción penal pública en privada? ¿Cuáles son los requisitos para proceder a la conversión? 80
- ¿Constituye la objeción un requisito indispensable para la conversión de acciones? 82
- ¿Puede convertirse la acción pública en privada tratándose de un sobreseimiento no impugnado o cuando habiendo sido impugnado haya sido ratificado por el Fiscal de Distrito? 82
- ¿Cuáles son las sub reglas aplicables a la conversión de acciones? 83

SEGUNDA PARTE

CAPITULO PRIMERO
LAS EXCEPCIONES EN MATERIA PENAL

1. EL GARANTISMO COMO PUNTO DE PARTIDA INSOSLAYABLE EN LA CONCEPCION Y PLANTEAMIENTO DE AMBOS INSTITUTOS PROCESALES 85
   - El debido proceso como macrogarantía 86

2. LOS PRESUPUESTOS PROCESALES 91
   - Función de los supuestos procesales 94
   - Clasificación de los presupuestos procesales 94
   - Presupuestos procesales de existencia y de validez 94
   - Presupuestos procesales subjetivos y de forma 95
   - Otras clasificaciones 95

3. LAS EXCEPCIONES 96
   - Breve antecedente histórico 96
   - Diferencias con la defensa 96

4. GENERALIDADES 97
   - Noción 97
   - Denominación 99
   - Acción penal y excepción 101
   - Elementos caracterizadores 102
   - Fundamento 102
   - La vinculación de las excepciones con los presupuestos procesales 103
   - Los presupuestos procesales en el proceso penal boliviano 105

5. EL ROL DETERMINANTE DE LOS SUPUESTOS PROCESALES COMO CONDICIONES INDISPENSABLES PARA LA DEDUCCIÓN DE LAS EXCEPCIONES 107

6. CLASIFICACIÓN DE LAS EXCEPCIONES 107

7. LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL NCPP 108

8. EL TRATAMIENTO DE LAS EXCEPCIONES EN LA LEGISLACION COMPARADA 109

9. SU REGULACION EN EL DERECHO POSITIVO BOLIVIANO 113
- Acerca de las facultades de las partes para deducir excepciones 113
- ¿Pronunciamiento de oficio? 114
- La expresión "de previo y especial pronunciamiento" 116
- La oportunidad del planteamiento de las excepciones 117
- Durante la preparatoria 117
- Durante la etapa de juicio 118
- La resolución de las excepciones 119
  - Artículo 314º.- (Trámite) 119
  - Artículo 315º.- (Resolución) 120
- La apelación 121

10. SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES 123
10.1. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia 123
- ¿Cómo deben ser resueltas las excepciones? 123
- ¿Cuál es el tratamiento que debe recibir el planteamiento de excepciones durante la etapa de juicio? 123
- ¿Son recurribles en casación las resoluciones que resuelven la apelación de excepciones? 124

10.2. Jurisprudencia Constitucional 124
- ¿El Ministerio Público tiene facultad para resolver excepciones? 125
- ¿Cómo deben plantearse? ¿En qué oportunidad? 125
- ¿Cómo deben ser resueltas cuando se deducen durante la sub etapa de preparación del juicio? 126

CAPITULO SEGUNDO
LA EXCEPCION DE PREJUDICIALIDAD

1. GENERALIDADES 127
- Características del instituto 128

2. GARANTÍAS CONSTITUCIONALES PROTEGIDAS 129

3. NATURALEZA JURIDICA 130

4. SISTEMAS DE REGULACION DE LA PREJUDICIALIDAD 131

5. ANTECEDENTE NORMATIVO 132

6. REGULACION LEGAL. INTERNA 132
- Procedencia 133
- Trámite 133
- Efectos 134

7. CARACTERÍSTICAS ESENCIALES 138
- Incidencia 138
- Anterioridad 138
- Independencia 138
- Accesoriedad 138
- Conflictualidad 138
- Legalidad 138

8. EL TRATAMIENTO DE LA EXCEPCION EN LA DOCTRINA Y LA LEGISLACION COMPARADA 139

9. SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES 141
9.1. Jurisprudencia Constitucional 141
- ¿Cuáles son las emergencias de la aceptación de la excepción de prejudicialidad en relación con la prescripción? 141
- ¿La realización de una auditoria puede ser reputada como un procedimiento extrapenal? 141

CAPITULO TERCERO
LA EXCEPCION DE INCOMPETENCIA

1. LA COMPETENCIA COMO LA MEDIDA DE LA JURISDICCION 143

2. LA COMPETENCIA 144
- Algunas características doctrinales 145
- Teorías para la determinación de la competencia territorial 146
- ¿Competencia de Fiscales? ¿Delitos de jurisdicción o competencia nacional? 148
- Formas de atribución de competencia 149

3. NATURALEZA JURIDICA Y OPORTUNIDAD PARA LA DEDUCCIÓN DEL INCIDENTE 151

4. GARANTIAS CONSTITUCIONALES PROTEGIDAS POR LA EXCEPCION DE INCOMPETENCIA 153

5. ANTECEDENTES NORMATIVOS 158

6. REGULACION LEGAL Y POSIBILIDADES DEFENSIVAS 158

7. LEGISLACION COMPARADA 162

8. SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES 163
8.1. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia 163
- ¿Cuáles son las diferencias entre jurisdicción y competencia y cuáles sus efectos procesales emergentes? 163
- ¿En qué consiste la garantía del juez natural? 164
- ¿Cuáles son las emergencias relativas al trámite de la excepción de incompetencia? 165

8.2. Jurisprudencia Constitucional 165
- ¿En que consisten la jurisdicción y la competencia según la jurisprudencia del Tribunal Constitucional? 165
- ¿Cuáles son las emergencias de la excepción de incompetencia? ¿ Procede el Amparo Constitucional para suplir la no interposición de la excepción? 165
- ¿Cuándo un juez es competente en razón del territorio? ¿Las reglas del art. 49 del NCPP deben ser aplicadas por orden? 166
- ¿Ante la incompetencia del órgano jurisdiccional, podrá recurrirse directamente de Amparo Constitucional o debe deducirse la excepción de incompetencia? 166
- ¿En qué consiste la garantía del juez natural, competente e imparcial? 167
- ¿Procede la incompetencia ante una acusación del Ministerio Público formulada por delitos de acción pública y privada? 167

CAPITULO CUARTO
LA EXCEPCION DE FALTA DE ACCION

1. GENERALIDADES 169

2. NATURALEZA JURIDICA 170

3. POSIBILIDADES DEFENSIVAS EN LA DOCTRINA Y LEGISLACION COMPARADA 171
- Limites respecto del planteamiento de la excepción 172

4. LEGISLACION COMPARADA 173

5. GARANTIAS CONSTITUCIONALES PROTEGIDAS POR LA EXCEPCION DE FALTA DE ACCION 174

6. ANTECEDENTES NORMATIVOS 179

7. REGULACION LEGAL INTERNA 179
La falta de antejuicio 180
¿Cuáles son esos casos? 180
La existencia de un impedimento legal 181
¿Cuáles son esos casos? 182
La inadecuada promoción legal de la acción 182

8. SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES 183
8.1. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia 183
- ¿Cuál es el lapso que comprende el antejuicio en juicios de responsabilidades? 183
- ¿La exigencia de licenciamiento de ciertos funcionarios alcanza la imposibilidad de investigación? 184
- ¿Cuáles son los alcances del principio de legalidad? 184

8.2. Jurisprudencia Constitucional 185
- ¿Cuáles son las hipótesis que surgen del art. 312 del NCPP respecto de la procedencia de la excepción de falta de acción? 185
- ¿Podrá impugnarse mediante esta excepción, la imputación formal por una conducta distinta de la que motivó el proceso? 186
- ¿Cuáles son los alcances del antejuicio? 186
- ¿En qué consiste el antejuicio y cuáles son sus alcances? 187
- ¿Cuándo procede la excepción de falta de acción? 188
- ¿Cuáles son las prohibiciones y limitaciones al ejercicio de la acción penal? 189
- ¿En qué consiste el principio de legalidad? 189
- ¿Se requiere licenciamiento del Colegio de Abogados para el desarrollo de la etapa preparatoria? 190

CAPITULO QUINTO
LA EXCEPCION DE LA EXTINCION DE LA ACCION PENAL

1. GENERALIDADES 191

2. NATURALEZA JURIDICA 191

3. LEGISLACION COMPARADA 192

4. ANTECEDENTES NORMATIVOS 193

5. REGULACION INTERNA Y POSIBILIDADES DEFENSIVAS OFRECIDAS POR LA EXCEPCION 194
1) Por muerte del imputado 195
2) Por amnistía 195
3) Por el pago del máximo previsto para la pena de multa, en el caso de delitos sancionados sólo con esa clase de pena 197
4) Por la aplicación de uno de los criterios de oportunidad, en los casos y las formas previstos en el NCPP 202
5) Por el desistimiento o abandono de la querella respecto de los delitos de acción privada 203
6) Por la reparación integral del daño particular o social causado, realizada hasta la audiencia conclusiva, en los delitos de contenido patrimonial o en los delitos culposos que no tengan por resultado la muerte, siempre que lo admita la víctima o el fiscal, según el caso 205
6.1) ¿Cual la mejor vía a elegir? 206
7) Por conciliación en los casos y formas previstos en este Código 206
8) Por prescripción 208
• El tratamiento de la prescripción y la retroactividad en la nueva Constitución Política del Estado 217
9) Si la investigación no es reabierta en el término de un año, de conformidad con lo previsto en el Artículo 304º de este Código 219
10) Por vencimiento del plazo máximo de duración del proceso 221
• ¿Cómo debiera formularse ese pedido? 221
• ¿Cuál es el primer acto del procedimiento al que se refiere esta norma? 221
11) Por cumplimiento de las condiciones de la suspensión condicional del proceso 224
12) Justicia Comunitaria 224
• ¿Cómo opera este precepto? 225

6. SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES 226
6.1. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia 226
• ¿Cuál es la forma para considerar y resolver la excepción de extinción o prescripción? 226
• ¿Cuáles son las exigencias a considerar para deducir la excepción de extinción de la acción penal por vencimiento del plazo máximo de duración del proceso penal? 226
• ¿Cuáles son los argumentos utilizados por la Corte Suprema sobre la excepción de prescripción? 228
• ¿Cuáles son algunos de los argumentos a considerar para dar lugar a la prescripción de la acción penal? 229

- ¿Procede el recurso de casación contra una resolución que resuelve la apelación de la excepción? 229
- ¿Cuál es el tratamiento de la excepción o incidente de prescripción, tratándose de delitos de narcotráfico? 230
- ¿Cuáles son los alcances de la legitimación activa para accionar penalmente? 231

6.2. Jurisprudencia Constitucional 231

- ¿Procede la extinción de la acción penal privada por abandono de la querella? ¿Cómo opera el derecho de impugnación en esos casos? 231
- ¿Cuáles son las diferencias en relación con la extinción de la acción penal por desistimiento tratándose de las acciones públicas y privadas? 231
- ¿Cuáles son las emergencias relativas a la extinción de la acción penal producida durante la etapa preparatoria (art. 134 del NCPP)? 232
- ¿La extinción de la acción penal al final de la etapa preparatoria opera de hecho o de derecho? 232
- ¿Desde cuando se computan los 6 meses de plazo máximo de duración de la etapa preparatoria? 233
- ¿Cómo opera la extinción de la acción penal en relación con los coimputados en función a las acciones públicas y privadas? 233
- ¿El inicio de la acción penal o la denuncia, constituyen actuados que interrumpen o suspenden la prescripción? 234
- ¿Desde cuándo se computa el término de duración máxima del proceso penal, tratándose de delitos de acción privada? 235
- ¿La prescripción de la acción penal beneficia a los coprocesados? 236
- ¿Puede deducirse la excepción de la acción penal luego de haber sido emitida la sentencia? 236
- ¿Cuáles son las subreglas a las que está sometida la prescripción de la acción penal? 237
- ¿Cuál es el medio de impugnación contra la resolución de la excepción de prescripción? 237
- ¿Cuál es el régimen de apelación de las resoluciones que declaran la extinción de la acción penal? 237
- ¿Cuales son las emergencias relativas a la prescripción de la acción penal por el pago del importe del cheque? 238

CAPITULO SEXTO
LA EXCEPCION DE COSA JUZGADA

1. EL INSTITUTO DE LA COSA JUZGADA COMO BASE DE LA EXCEPCION 239
- Características 240
- Consecuencias prácticas 241
- Fundamentos 242

2. DIFERENCIAS CON EL INSTITUTO DE LITISPENDENCIA..... 243

3. NATURALEZA JURIDICA..... 244

4. GARANTIAS PROTEGIDAS POR LA EXCEPCION DE COSA JUZGADA..... 245

5. DE LOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD DE LA COSA JUZGADA..... 249

6. ANTECEDENTES NORMATIVOS..... 254

7. LEGISLACION COMPARADA..... 254

8. REGULACION INTERNA Y POSIBILIDADES DEFENSIVAS..... 255

9. SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES..... 256
9.1. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia..... 256
• ¿Procede el recurso de casación contra una resolución de apelación de la excepción de cosa juzgada?..... 256
9.2. Jurisprudencia Constitucional..... 257
• ¿Cuáles son las emergencias a las que está sometido el trámite relativo a la excepción de cosa juzgada?..... 257

CAPITULO SEPTIMO
LA EXCEPCION DE LITISPENDENCIA

1. GENERALIDADES..... 259

2. DE LOS PRESUPUESTOS DE LA LITISPENDENCIA..... 261

3. NATURALEZA..... 263

4. GARANTIAS PROTEGIDAS POR LA EXCEPCION..... 264

5. LEGISLACION COMPARADA..... 264

6. ANTECEDENTES NORMATIVOS..... 265

7. NORMATIVA INTERNA..... 265

8. SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES..... 266
8.1. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia..... 266
• ¿Cuáles es el fundamento de la regla del ne bis in idem?..... 266
8.2. Jurisprudencia Constitucional..... 267
• ¿En qué consiste el ne bis in idem?..... 267

- ¿Cuáles son sus alcances? 267
- ¿Qué importa la acumulación de causas? 268
- ¿Puede seguirse acciones privadas y públicas en un mismo proceso? 268

TERCERA PARTE

CAPITULO PRIMERO
LOS INCIDENTES EN GENERAL

1. GENERALIDADES 271
- Nociones 272
- Notas principales 272

2. NATURALEZA JURIDICA 273

3. FUNCION GARANTIZADORA AMPLIADA 274

4. ANTECEDENTES NORMATIVOS 275

5. REGULACION INTERNA ACTUAL 275
- Competencia 275
- Del trámite al que se encuentran sujetos 276
- Plazos para resolución 277
- Costas 277

6. CLASIFICACION PROPUESTA 278

7. SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES 280
7.2. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia 280
- ¿La falta de resolución en sentencia de un incidente podrá ser subsanada por la absolución? 280

7.3. Jurisprudencia Constitucional 281
- ¿Cuál es el trámite al que está sujeto el planteamiento de los incidentes? 281
- ¿Cuáles son los momentos procesales para la deducción de los incidentes? 281

CAPITULO SEGUNDO
INCIDENTES TRANSVERSALES

1. GENERALIDADES 283

2. DERECHOS Y GARANTIAS VINCULADAS 283
2.1. OBJECION DE LA QUERELLA U ACUSACION PARTICULAR 283
• ¿Cuáles son las causales que habilitan la objeción de la querella? 284
a) La admisibilidad de la querella 284
b) La personería del querellante 285

3. SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES 287
3.1. Jurisprudencia Constitucional 287
• ¿Cuándo podrá ser desestimada la querella? 287
• ¿En qué consiste la objeción de la querella? 287
• ¿La resolución de rechazo de querella es apelable? ¿Cuándo? 287

4. INCIDENTE DE PERDON JUDICIAL 288
4.1. NATURALEZA JURIDICA 288
4.2. GENERALIDADES 288
• Posibilidades de planteamiento 288
4.3. REGULACION LEGAL 291
4.4. DERECHOS PROTEGIDOS POR EL INCIDENTE 291
4.5. SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES 292
4.5.1. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia 292
• ¿Cuál es el régimen al que se encuentra sometido el instituto? 292
4.5.2. Jurisprudencia Constitucional 292
• ¿En qué consiste el perdón judicial según la doctrina del Tribunal Constitucional? 292
• ¿Quién es el juez competente para conocer el incidente de perdón judicial cuando la sentencia se encuentra ejecutoriada? 293
• ¿La interposición del incidente genera la suspensión del mandamiento de condena? 293

5. INCIDENTE DE SUSPENSION CONDICIONAL DE LA PENA 294
5.1. NATURALEZA JURIDICA Y GENERALIDADES 294
5.2. REGULACION 294
5.3. DERECHOS PROTEGIDOS POR EL INCIDENTE 295
5.4. SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES 296
5.4.1. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia 296
• ¿La no reparación del daño civil impide la procedencia del beneficio? 296
5.4.2. Jurisprudencia Constitucional 296

- ¿A qué casos se aplica el nuevo régimen contenido en el NCPP sobre el instituto? 296
- ¿Quién es el juez competente para conocer el incidente una vez que la sentencia adquirió ejecutoria? 297

6 INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACION 297
6.1. GENERALIDADES 297
6.2. NATURALEZA JURIDICA 298
6.3. DERECHOS Y GARANTIAS PROTEGIDOS POR EL INCIDENTE 298
6.4. REGULACION LEGAL Y POSIBILIDADES DEFENSIVAS (EN SENTIDO AMPLIO) 302
6.4.1. Si ha existido error sobre la identidad de la persona notificada o sobre el lugar de la notificación 302
6.4.2. Si la resolución ha sido notificada en forma incompleta 303
6.4.3. Si en la diligencia no consta la fecha y hora de su realización y, en los casos exigidos, la entrega de la copia y la advertencia correspondiente 304
6.4.4. Si falta alguna de las firmas requeridas 305
6.4.5. Si existe disconformidad entre el original y la copia o si esta última es ilegible 305
6.5. SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES 306
6.5.1. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia 306
- ¿Cómo debe practicarse la notificación cuando existen varios sujetos procesales? 306

6.5.2. Jurisprudencia Constitucional 307
- ¿En qué consiste la garantía de exigencia de comunicación al imputado? 307
- ¿Cuál es la finalidad de las notificaciones? 307
- ¿Cuándo son válidas las notificaciones a pesar de ser defectuosas? 308

7. INCIDENTE DE EXPLICACION, COMPLEMENTACION Y ENMIENDA 309
7.1. NATURALEZA JURIDICA 309
7.2. GENERALIDADES 310
7.3. REGULACION 311
7.4. GARANTIAS PROTEGIDAS POR EL INCIDENTE 311
7.5. SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES 312
7.5.1. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia 312
- ¿Cómo se explica la exigencia de la fundamentación de los fallos? 312
- ¿Cómo afecta al debido proceso la ausencia de fundamentación de los fallos? 313
- ¿Cuáles son las exigencias relativas a la motivación de los fallos? 314

- ¿Cómo debe ser la motivación de los fallos emergentes de los recursos? ... 316

7.5.2. Jurisprudencia Constitucional ... 317

- ¿Cuáles son las emergencias a las que está sometido el instituto? ... 317
- ¿Cuáles son los límites establecidos al juez para el instituto? ... 317
- ¿Qué implica la exigencia de fundamentación de una resolución? ... 318
- ¿Qué elementos debe comprender la fundamentación de una resolución? ... 318
- ¿Cuáles son las resoluciones judiciales susceptibles del incidente y cuáles no? ... 318

8. INCIDENTE DE RECUSACION ... 319
8.1. GENERALIDADES ... 319
8.2. REGULACION INTERNA ... 320
8.2.1. Oportunidad ... 321
8.2.2. Trámite ... 321
8.2.3. Efectos ... 322
8.3. NATURALEZA JURIDICA ... 322
8.4. GARANTÍAS PROTEGIDAS POR EL INCIDENTE ... 322
8.5. SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES ... 323
8.5.1. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia ... 323

- ¿Puede recurrirse en casación las resoluciones que resuelven la apelación de la recusación? ... 323

8.5.2. Jurisprudencia Constitucional ... 324

- ¿En qué consiste la recusación y bajo que normas se tramita en materia penal? ... 324
- ¿Cuáles son las emergencias a la que está sometida la tramitación de la recusación? ... 324
- ¿Pueden ser también recusados los jueces convocados para resolverla? ... 326

9. INCIDENTES SOBRE MEDIDAS CAUTELARES PERSONALES Y REALES ... 326
9.1. GENERALIDADES ... 326
9.2. INCIDENTES EMERGENTES DE LAS MEDIDAS CAUTELARES PERSONALES ... 327
9.2.1. EL INCIDENTE DE DETENCION PREVENTIVA ... 328
9.2.1.1. Generalidades y naturaleza jurídica ... 328
9.2.1.2. REGULACION INTERNA ... 329
9.2.1.3. DERECHOS Y GARANTIAS PROTEGIDOS POR EL INCIDENTE ... 330
9.2.1.4. SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES ... 331
9.2.1.4.1. Jurisprudencia Constitucional ... 331

- ¿Cuál es la naturaleza de la detención preventiva? ... 331

- ¿Para disponer la detención preventiva deben concurrir necesariamente los requisitos del art. 233 del NCPP? ¿Importa para ese efecto la gravedad del hecho? ... 331
- ¿Cómo debe decidirse una medida cautelar, especialmente la detención preventiva? ... 332

9.2.2. INCIDENTE DE CESACION DE LA DETENCIÓN PREVENTIVA ... 332
9.2.2.1. GENERALIDADES ... 332
9.2.2.2. NATURALEZA JURIDICA ... 333
9.2.2.3. REGULACION INTERNA ... 333
9.2.2.4. DERECHOS Y GARANTIAS PROTEGIDOS POR EL INCIDENTE ... 334
9.2.2.5. SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES ... 335

9.2.2.5.1. Jurisprudencia Constitucional ... 335
- ¿La cesación de la detención por el transcurso del tiempo se encuentra supeditada a alguna otra consideración? ... 335
- ¿El riesgo de fuga u obstaculización puede usarse para negar la cesación de la detención preventiva? ... 335

9.2.3. EL INCIDENTE RELATIVO A LAS MEDIDAS SUBSTITUTIVAS DE LA DETENCIÓN PREVENTIVA ... 336
9.2.3.1. GENERALIDADES, NATURALEZA JURIDICA Y PRINCIPIOS PROTEGIDOS ... 336
9.2.3.2. SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES ... 337
9.2.3.2.1. Jurisprudencia Constitucional ... 337
- ¿Cuándo procede la aplicación de medidas substitutivas a la detención preventiva? ... 337

9.3. LOS ¿INCIDENTES? DE MEDIDAS CAUTELARES REALES. ... 338
9.3.1. GENERALIDADES PROCEDIMENTALES ... 338
9.3.2. NATURALEZA JURIDICA ... 339

CAPITULO TERCERO
INCIDENTES SUSCITADOS DURANTE LA ETAPA PREPARATORIA

1. GENERALIDADES ... 341

2. ANTICIPO DE PRUEBA ... 342
2.1. GENERALIDADES ... 342
- ¿Se trata en realidad de un incidente? ... 343

2.2. REGULACION ... 343
2.2.1.El problema de la prueba de campo o narcotest. ... 344
- ¿Debe realizarse como anticipo de prueba? ... 344

2.3. DERECHOS Y GARANTIAS VINCULADAS CON EL INCIDENTE ... 345
2.4. SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES ... 345

2.4.1 Jurisprudencia Constitucional 345
• ¿Cuáles son las formalidades que deben observarse para que una prueba sea valorada en sentencia? 345
• ¿Cuáles son las excepciones al valor informativo de las actuaciones producidas durante la etapa preparatoria? 346

3. INCIDENTE DE RESERVA DE ACTUACIONES 346
3.1. GENERALIDADES 346
3.2. REGULACION INTERNA 348
• ¿Podrá el imputado oponerse? 348
3.3. NATURALEZA JURIDICA 349
3.4. DERECHOS Y GARANTIAS PROTEGIDAS POR EL INCIDENTE 351
3.5. SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES 351
3.5.1. Jurisprudencia Constitucional 351
• ¿En qué consiste el principio de publicidad? 351
• ¿Cuál es el fundamento de la reserva de actuaciones? 351

4. INCIDENTES VINCULADOS CON INCAUTACIONES Y ACREENCIAS 352
• ¿Cuáles son los bienes sujetos a decomiso o incautación? 353
4.1. Decomiso e incautación 355
4.2. INCIDENTE O CONTROVERSIA SOBRE TENENCIA, POSESIÓN O DOMINIO SOBRE UNA COSA O DOCUMENTO, PARA DEPÓSITO O DEVOLUCION 356
4.2.1. GENERALIDADES Y REGULACION 356
4.2.2. NATURALEZA JURIDICA DEL INCIDENTE 358
4.2.3. DERECHOS PROTEGIDOS POR EL INCIDENTE 359
4.2.4. SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES 359
4.2.4.1. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia 359
• ¿En qué momentos procesales puede deducirse el incidente de devolución de bienes? 359
• ¿Corresponde deducir recurso de casación contra un auto de vista que resuelve un incidente, por ejemplo de devolución de bienes? 360
4.2.4.2. Jurisprudencia Constitucional 360
• ¿Cuál es la finalidad de la incautación de bienes? 360
• ¿Cuál es el entendimiento adoptado al respecto? 360
• ¿Cuál es el órgano competente para conocer la incautación y los incidentes emergentes de la misma? 361
• ¿Hasta cuándo dura la incautación? 362
• ¿Cuáles son las emergencias a las que está sometido el incidente de devolución? 362

- ¿Quién es el órgano competente para conocer el incidente sobre la tenencia, posesión o dominio de cosas y documentos? 363
- ¿Hasta cuándo subsiste la competencia del juez instructor para resolver el incidente? 363
- ¿Puede recurrirse de Amparo Constitucional sin antes haber deducido el incidente? 363
- ¿Cuáles son las emergencias resultantes del art. 189 del NCPP? 364
- ¿Cuáles son las emergencias a las que se encuentra sujeta la incautación de bienes? 365
- ¿Cómo se protegen los derechos de terceros que no participan en el proceso penal? 365
- ¿Los absueltos y/o sobreseídos podrán también deducir el incidente de devolución de bienes del art. 189 del NCPP? 365

4.3. INCIDENTE SOBRE ACREENCIAS 366

4.3.1. GENERALIDADES 366

- ¿Para qué se notifica al tercero? 366
- ¿Qué ocurre si notificado el tercero, dentro del lapso de cinco días no suscita el incidente? 366

4.3.2. NATURALEZA JURIDICA 367

4.3.3. DERECHOS PROTEGIDOS POR EL INCIDENTE 367

4.3.4. SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES 368

4.3.4.1. Jurisprudencia Constitucional 368

- ¿Cuál es la base legal para la apelación de este tipo de incidentes? 368

4.4. INCIDENTE SOBRE LA CALIDAD DE LOS BIENES 368

4.4.1. GENERALIDADES 368

4.4.2. REGULACION 368

- Procedimiento 369

4.4.3. NATURALEZA JURIDICA 370

4.4.4. DERECHOS PROTEGIDOS POR EL INCIDENTE 370

4.4.5. SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES 370

4.4.5.1. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia 370

- ¿Cuál es el derecho protegido por el incidente? 370

4.4.5.2. Jurisprudencia Constitucional 371

- ¿Cuáles son los elementos a discutirse durante el incidente sobre calidad de bienes y cuáles sus emergencias? 371
- ¿Es apelable la resolución que resuelve el incidente? 372
- ¿Cuál es la base legal para la apelación de este tipo de incidentes? 372

CAPITULO CUARTO
INCIDENTES SUSCITADOS DURANTE LA ETAPA DE JUICIO

1. GENERALIDADES 373

2. INCIDENTE DE INSUFICIENCIA DE RETRACTACION 375
2.1. GENERALIDADES Y REGULACION 375
2.2. NATURALEZA JURIDICA 377
2.3. GARANTIAS Y DERECHOS PROTEGIDOS POR EL INCIDENTE 377
2.4. SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES 377
2.4.1. Jurisprudencia Constitucional 377
• ¿Cuál es el régimen al que está sujeta la retractación y trámites consiguientes? 378

3. INCIDENTE DE EXCLUSION DE PRUEBA ILICITA 379
3.1. GENERALIDADES 379
a) La doctrina del fruto del árbol envenado o ponzoñoso 381
b) La teoría del descubrimiento inevitable o de la fuente independiente 382
3.2. REGULACION INTERNA Y POSIBILIDADES DEFENSIVAS EMERGENTES PARA DEDUCIR EL INCIDENTE 382
a) La prueba obtenida mediante torturas, malos tratos, coacciones, amenazas, engaños o violación de derechos fundamentales 384
b) La prueba obtenida mediante la información originada en un procedimiento o medio ilícito 387
3.3. NATURALEZA JURIDICA DEL INCIDENTE 393
3.4. DERECHOS Y GARANTIAS PROTEGIDOS POR EL INCIDENTE 393
3.5. SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES 394
3.5.1. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia 394
• ¿Cómo deben resolverse los incidentes de exclusión probatoria interpuestos dentro del juicio oral y cuáles las previsiones para la apelación? 394
• ¿Procede la requisa sin presencia de testigo tratándose de casos por la Ley 1008? 394
3.5.2. Jurisprudencia Constitucional 395
• ¿Cuáles son las formalidades a ser observadas en el allanamiento de domicilio? 395
• ¿Cuáles son las formalidades a ser observadas durante el secuestro de un objeto? 395
• ¿Cuáles son las formalidades a ser observadas para el secuestro de bienes? 396
• ¿Cuándo es exigible una orden judicial para proceder a una requisa? 396

CAPITULO QUINTO
INCIDENTES SUSCITADOS DURANTE LA ETAPA DE EJECUCION

1. GENERALIDADES 397

2. REGULACION INTERNA 398

3. INCIDENTE DE LIBERTAD CONDICIONAL 399
3.1. GENERALIDADES Y REGULACION 399
• ¿Cuándo el Juez puede rechazar el pedido formulado mediante el incidente? 401
• ¿Quiénes están facultados para apelar? 402
3.2. NATURALEZA JURIDICA 402
3.3. DERECHOS PROTEGIDOS POR EL INCIDENTE 403
3.4. SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES 403
3.4.1. Jurisprudencia Constitucional 403
• ¿Cuál es el régimen al que se encuentra sometido el incidente de libertad condicional? 403
• ¿Cuál es el lapso que dispone el juez para resolverlo? 404
• ¿Es apelable la resolución del incidente? 404

4. INCIDENTE DE EXTRAMURO 404
4.1. GENERALIDADES Y REGULACION 404
4.2. NATURALEZA JURIDICA 409
4.3. DERECHOS PROTEGIDOS POR EL INCIDENTE 409
4.4. SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES 409
4.4.1. Jurisprudencia Constitucional 409
• ¿Cuál es el régimen al que se encuentra sometido el incidente de extramuro? 409
• ¿Cuál el tratamiento del beneficio en relación con los delitos de violación de menores de edad? 410
• ¿Cuáles son las características a las que se encuentra sometido el trámite del incidente de extramuro? 410
• ¿Es necesario realizar una audiencia pública para proceder a la revocación del extramuro? 411
• ¿Cuál es la autoridad competente para revocar el extramuro? 412
• ¿Cuál es el régimen de legitimación de la apelación del extramuro? 412

5. INCIDENTE DE SALIDA PROLONGADA 413
5.1. GENERALIDADES Y REGULACION 413
5.2. NATURALEZA JURIDICA 414

5.3. DERECHOS PROTEGIDOS POR EL INCIDENTE 414
5.4. SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES 414
5.4.1. Jurisprudencia Constitucional 415
• ¿Cuáles son las emergencias a las que se encuentra sometido el trámite del incidente de salida prolongada? 415
• ¿Cuál es el régimen impugnatorio al que está sometido el incidente de salida prolongada? 415

6. INCIDENTE DE REVOCACION DE LIBERTAD CONDICIONAL, EXTRAMURO Y SALIDAS PROLONGADAS 416
6.1. GENERALIDADES, REGULACION LEGAL Y NATURALEZA JURIDICA 416
• Efectos 418

6.2. DERECHOS PROTEGIDOS POR EL INCIDENTE 418
6.3. SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES 418
6.3.1. Jurisprudencia Constitucional 418
• ¿Cuáles son las emergencias del incidente? 418
• ¿Cuál es el órgano jurisdiccional competente para conocer el incidente? 419

7. INCIDENTE DE MODIFICACION O REFORMA DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS AL BENEFICIARIO DE LIBERTAD CONDICIONAL 420
7.1. GENERALIDADES, REGULACION LEGAL Y NATURALEZA JURIDICA 420
7.2. DERECHOS PROTEGIDOS POR EL INCIDENTE 422
7.3. SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES 422
7.3.1. Jurisprudencia Constitucional 422
• ¿Corresponde ,señalar audiencia para considerar este incidente? 422

8. INCIDENTE DE TRASLADO DE PENITENCIARIA 423
8.1. GENERALIDADES Y REGULACION LEGAL 423
8.2. NATURALEZA JURIDICA 424
8.3. DERECHOS PROTEGIDOS POR EL INCIDENTE 424
8.4. SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES 424
8.4.1. Jurisprudencia Constitucional 424
• ¿Para disponer el traslado de penitenciaria es exigible el cumplimiento de algún lapso de la condena? 424

9. INCIDENTE DE TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE LA EJECUCION 425
9.1. GENERALIDADES Y REGULACION LEGAL 425
• ¿Cuáles son estos Convenios y Tratados Internacionales? 425
9.2. NATURALEZA JURIDICA 427
9.3. DERECHOS PROTEGIDOS POR EL INCIDENTE 427
9.4. SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES 427

10. INCIDENTE DE REDENCION 427
10.1. GENERALIDADES Y REGULACION LEGAL 427
• ¿Recursos? 429
10.2. DERECHOS PROTEGIDOS POR EL INCIDENTE DE REDENCION 430
10.3. SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES 430
10.3.1. Jurisprudencia Constitucional 430
• ¿Cuáles son las diferencias entre los institutos de la redención y el extramuro? 430
• ¿Cuáles son las emergencias respecto del trámite del beneficio de redención? 431

11. INCIDENTE SOBRE LA EJECUCION DE PENAS NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD 432
11.1. GENERALIDADES, REGULACION Y NATURALEZA JURIDICA 432
11.2. DERECHOS PROTEGIDOS POR EL INCIDENTE 433
11.3. SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES 433

12. INCIDENTE DE EXTINCION DE LA PENA POR PERDON DEL OFENDIDO EN DELITOS DE ACCION PRIVADA O EN LOS DELITOS DE ACCION PUBLICA CONVERTIDOS EN PRIVADOS 434
12.1. GENERALIDADES Y REGULACION 434
12.2. DERECHOS PROTEGIDOS POR EL INCIDENTE 436
12.3. SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES 436
12.3.1. Jurisprudencia Constitucional 436
• ¿A quién le corresponde emitir el mandamiento de libertad ante el incidente de perdón del ofendido? 436

Bibliografia 437

abreviaturas utilizadas

Abreviaturas Utilizadas

AS	Auto Supremo
AASS	Autos Supremos
CSJ	Corte Suprema de Justicia
CP	Código Penal
CPC	Código de Procedimiento Civil
CPE	Constitución Política del Estado (2004)
CPP	Código de Procedimiento Penal
FGR	Fiscalía General de la República
LEPYS	Ley de Ejecución Penal y Supervisión
LOMP	Ley Orgánica del Ministerio Público
NCPE	Nueva Constitución Política del Estado (2009)
NCPP	Nuevo Código de Procedimiento Penal
OEA	Organización de Estados Americanos
SC	Sentencia Constitucional
SSCC	Sentencias Constitucionales
Stpo	Código Procesal Penal Alemán

índice analítico

Índice Analítico

Acción penal 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 88, 91, 98, 99, 100, 102, 104, 105, 106, 107, 111, 112, 115, 116, 120, 123, 124, 128, 132, 136, 137, 138, 147, 150, 156, 163, 167, 168, 169, 170, 177, 180, 181, 182, 184, 186, 187, 189, 190, 191, 192, 193, 195, 196, 201, 204, 205, 206, 207, 210, 211, 212, 213, 214, 218, 219, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 244, 252, 254, 255, 262, 270, 271, 272, 286, 288, 298, 373, 375, 376, 432.
Acción penal pública 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65, 68, 69, 71, 72, 75, 78, 80, 84, 201, 203,267, 284
Acción penal privada 54, 71, 73, 75, 77, 78, 81, 165, 180, 203, 229, 266, 285, 375, 432.
Acción penal pública a instancia de parte 61
Acusación 43, 44, 46, 51, 54, 62, 63, 65, 67, 74, 79, 81, 96, 101, 102, 112, 118, 119, 123, 128, 134, 155, 164, 165, 170, 178, 182,

186, 191, 202, 217, 218, 220, 221, 222, 230, 233, 234, 252, 266, 270, 281, 283, 285, 296, 299, 305, 321, 339, 344, 347, 359, 372, 373, 392.
Acusatorio 42, 52, 63, 67, 103, 301, 313, 340.
Acto de instancia 60.
Autodefensa o venganza privada 45.
Bloque de constitucionalidad 127, 427, 428.
Conversión de acciones 80, 81, 82.
Competencia 49, 50, 67, 73, 80, 90, 91, 92, 93, 102, 104, 105, 111, 112, 113, 114, 122, 124, 126, 128, 129, 130, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 178, 193, 203, 213, 227, 233, 253, 259, 267, 273, 274, 276, 283, 288, 295, 322, 324, 350, 354, 358, 361, 366, 395, 396, 397, 408, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 424, 434.
Composición 46, 142, 151, 154.
Cosa juzgada/efecto positivo/efecto negativo /efecto de clausura 91, 93, 104, 106, 111, 114, 115, 116, 120, 129, 130, 131, 132, 133, 135, 137, 139, 142, 161, 201, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 251, 252, 253, 254, 255, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 272, 329, 332, 333, 356, 406, 432.
Cuestiones de competencia 150, 160.
Damnificado 45, 73, 187, 282, 285.
Debido Proceso/Concepción amplia/restringida /ecléctica 44, 45, 46, 50, 59, 74, 84, 85, 86, 94, 102, 119, 120, 121, 122, 156, 167, 169, 187, 224, 227, 243, 244, 251, 255, 262, 267, 272, 273, 279, 293, 296, 297, 299, 303, 304, 305, 306, 309, 310, 311, 312, 313, 315, 316, 320, 321, 325, 329, 333, 343, 345, 349, 358, 368, 369, 370, 391, 392, 401, 402, 405, 416, 427, 432.
Decadencia probatoria 145, 206.
Declinatoria 112, 113, 144, 147, 150, 151, 160, 161, 163, 165, 176.
Defensa de la cosa juzgada 239
Delitos políticos / teorías subjetivas / objetivas / mixtas 193, 194, 195.
Denuncia 44, 50, 51, 55, 57, 60, 64, 65, 71, 72, 78, 80, 102, 116, 139, 147, 169, 180, 182, 183, 184, 186, 187, 196, 211, 217, 221, 229, 231, 232, 233, 285, 343, 409, 421.
Derecho de conducción procesal 93.
Derecho a la última palabra 287.
División / Doctrina tripartita 52, 94, 276.
Doctrina de la triple identidad o correspondencia 242
Eficacia excluyente de la litispendencia 258.
Imputación 51, 88, 96, 115, 116, 125, 132, 170, 179, 182, 184, 186, 188, 220, 221, 230, 231, 247, 248, 254, 327, 330, 340.
Incompetencia 73, 92, 103, 104, 105, 106, 111, 112, 113, 114, 116, 120, 121, 130, 141, 144, 147, 149, 150, 151, 156, 158, 159, 160, 161, 163, 164, 165, 166, 184, 261.
Incompetencia impropia 261.
Inhibitoria 112, 113, 147, 150, 160, 161, 163, 165, 276.
Instancia de parte 52, 60, 61, 78, 79, 81, 170, 180, 183, 186, 267.
Inquisitivo 55, 56, 59, 63, 84, 98, 191, 273, 301, 377, 381, 390.
Ius persequendi 44.
Juez natural o legal 151, 152, 154, 156.
Juicio de admisibilidad 282.
Ley del Talión 46.
Litispendencia 91, 93, 104, 105, 106, 116, 120, 129, 130, 189, 241, 242, 244, 246, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 356.